

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 – 02/2024

CATEGORIA 1: MANTENIMIENTO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	446.859,24	89.371,85	536.231,09
FEBRERO a MARZO / 2024	446.859,24	168.019,07	614.878,31

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lourenço
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Feliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 2: ADMINISTRATIVO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	447.819,76	89.563,95	537.383,71
FEBRERO a MARZO / 2024	447.819,76	168.380,24	616.199,99

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Rafael Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Feliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

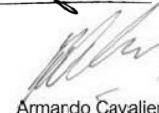
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	186.591,60	37.318,32	223.909,92
FEBRERO a MARZO / 2024	186.591,60	70.158,44	256.750,04

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Soliz
Secretario de Encuadramiento Sindical FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 3 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	195.921,22	39.184,24	235.105,46
FEBRERO a MARZO / 2024	195.921,22	73.666,39	269.587,60

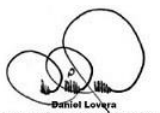
ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel López
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.


Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

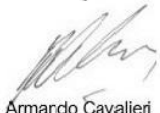
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	205.250,67	41.050,13	246.300,80
FEBRERO a MARZO / 2024	205.250,67	77.174,25	282.424,92

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

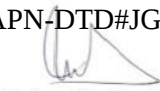

Jose Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesorado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A

JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES

MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	214.580,35	42.916,07	257.496,42
FEBRERO a MARZO / 2024	214.580,35	80.682,21	295.262,56

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.T.

Alfredo Feliz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	223.909,82	44.781,96	268.691,78
FEBRERO a MARZO / 2024	223.909,82	84.190,09	308.099,91

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavallieri
Secretario General

Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.B.

Alfredo Ealíz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	233.239,42	46.647,88	279.887,30
FEBRERO a MARZO / 2024	233.239,42	87.698,02	320.937,44

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavallieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

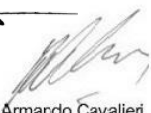
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	242.569,25	48.513,85	291.083,10
FEBRERO a MARZO / 2024	242.569,25	91.206,04	333.775,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.T.A.


Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

BE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 9 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	251.898,54	50.379,71	302.278,25
FEBRERO a MARZO / 2024	251.898,54	94.713,85	346.612,39

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Jose Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalleri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Baliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	261.228,23	52.245,65	313.473,88
FEBRERO a MARZO / 2024	261.228,23	98.221,81	359.450,04

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Jose Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovira
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.

Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

BE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

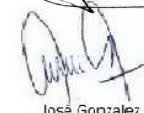
Escriba el texto aquí

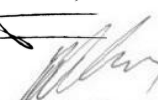
**REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	270.557,77	54.111,55	324.669,32
FEBRERO a MARZO / 2024	270.557,77	101.729,73	372.287,50

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.T.A.


Alfredo Soliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM
Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

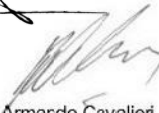
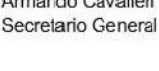
CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	279.887,46	55.977,49	335.864,95
FEBRERO a MARZO / 2024	279.887,46	105.237,68	385.125,14

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

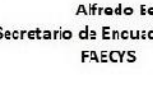


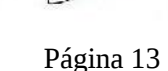
José Gonzalez
Sub-Secretario General

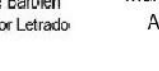


Armando Cavalieri
Secretario General



Daniel Lovgren
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

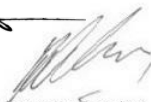
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	289.216,85	57.843,37	347.060,22
FEBRERO a MARZO / 2024	289.216,85	108.745,55	397.962,39

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Esquiz
Secretario de Encusdramiento Sindical FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Jurídico


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 14 de 36

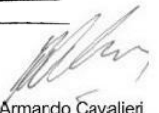
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	298.546,60	59.709,32	358.255,92
FEBRERO a MARZO / 2024	298.546,60	112.253,53	410.800,13

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

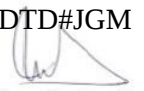

Jose Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical FAECYS


Jorge Barbieri
Secretario


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 15 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	307.876,26	61.575,25	369.451,51
FEBRERO a MARZO / 2024	307.876,26	115.761,47	423.637,73

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



**REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	317.205,63	63.441,12	380.646,75
FEBRERO a MARZO / 2024	317.205,63	119.269,31	436.474,94

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

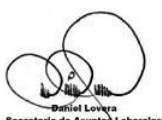
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



José González
Sub-Secretario General



Armando Cavallieri
Secretario General



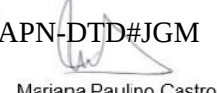
Daniel Lorenz
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.T.



Alfredo Soliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS



Jorge Barbieri
Asesor Letrado



Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

DE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	326.535,30	65.307,06	391.842,36
FEBRERO a MARZO / 2024	326.535,30	122.777,26	449.312,57

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lora
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	335.864,78	67.172,96	403.037,74
FEBRERO a MARZO / 2024	335.864,78	126.285,16	462.149,93

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Escriba el texto aquí

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	189.787,62	37.957,52	227.745,14
FEBRERO a MARZO / 2024	189.787,62	71.360,15	261.147,77

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Esquiz
Secretario de Encuzdramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	199.276,86	39.855,37	239.132,23
FEBRERO a MARZO / 2024	199.276,86	74.928,10	274.204,96

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel López
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Soliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	208.766,25	41.753,25	250.519,50
FEBRERO a MARZO / 2024	208.766,25	78.496,11	287.262,36

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	218.255,84	43.651,17	261.907,01
FEBRERO a MARZO / 2024	218.255,84	82.064,20	300.320,04

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

BE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 23 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	227.745,23	45.549,05	273.294,28
FEBRERO a MARZO / 2024	227.745,23	85.632,22	313.377,44

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Esiz
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesorado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 24 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	237.234,39	47.446,88	284.681,27
FEBRERO a MARZO / 2024	237.234,39	89.200,13	326.434,52

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Soliz
Secretario de Encuzdramiento Sindical
FAECYS

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Jorge Barbieri
Página 25 de 36

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	246.723,95	49.344,79	296.068,74
FEBRERO a MARZO / 2024	246.723,95	92.768,21	339.492,16

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.




José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Esaliz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Legal

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

Página 26 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	256.213,15	51.242,63	307.455,78
FEBRERO a MARZO / 2024	256.213,15	96.336,13	352.549,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	265.702,62	53.140,53	318.843,15
FEBRERO a MARZO / 2024	265.702,62	99.904,18	365.606,80

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	275.192,14	55.038,43	330.230,57
FEBRERO a MARZO / 2024	275.192,14	103.472,25	378.664,39

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	284.681,31	56.936,26	341.617,57
FEBRERO a MARZO / 2024	284.681,31	107.040,18	391.721,49

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 30 de 36

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	294.170,68	58.834,14	353.004,82
FEBRERO a MARZO / 2024	294.170,68	110.608,19	404.778,86

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 31 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	303.660,23	60.732,05	364.392,28
FEBRERO a MARZO / 2024	303.660,23	114.176,24	417.836,47

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

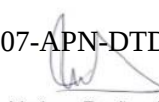

José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Louvra
Secretario de Asuntos Laborales de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Encusdramiento Sindical FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 32 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	313.149,48	62.629,90	375.779,38
FEBRERO a MARZO / 2024	313.149,48	117.744,21	430.893,69

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	322.638,90	64.527,78	387.166,68
FEBRERO a MARZO / 2024	322.638,90	121.312,23	443.951,13

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

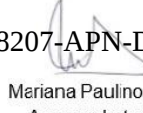

José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Enjuiciamiento Sindical
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-24448207-APN-DTD#JGM

Página 34 de 36

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	332.128,12	66.425,62	398.553,74
FEBRERO a MARZO / 2024	332.128,12	124.880,17	457.008,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ENERO A MARZO / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 01/2024 y 02/2024	AUM. NO REMU SOBRE BASE ACU: 01/2024 y 02/2024	TOTAL
ENERO / 2024	341.617,59	68.323,52	409.941,11
FEBRERO a MARZO / 2024	341.617,59	128.448,22	470.065,81

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


Glaucio C. Marqués
Apoderado CACC

Escriba el texto aquí